

año XXXII Núm. 932

Franqueo
concertado.

Toledo 25 abril 1931

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza
SE PUBLICA DOS VECES AL MES

Director: D. José Villanueva.

Redactor Jefe: D. Esteban Granullaque
Maestro de la Graduada de la Normal.

Toda la correspondencia al Rector Jefe.
No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 6 pesetas; semestre, 3,50 idem.

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales.

Número suelto, 25 céntimos.

Infantes y Compañía.

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora
de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero los numerosos
pedidos que se le confían.

Calle de Belén, 13.-Toledo.

LIBRERÍA ESCOLAR

DE

Rafael Gómez-Menor

Comercio, 57.-TOLEDO

Obras para el estudio en Institutos y Normales.

Menaje de Escuelas.

Lapiceros automáticos, plumas y tintas.

Compra-Venta Mercantil

Abdón de Paz, núm. 9 (antes Cabeza)

Trajes caballero desde 15 pesetas.

Calzado, Muebles y confección de todas clases.

Reloj de ocasión en esta Casa.

Casa **ALVAREZ** Fundada
en 1820.

Relojería, Óptica y Electricidad.

Toda clase de accesorios para bicicletas.

Comercio, 25. Teléf. 333.-Toledo.

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: RECOLETOS, 12

☉ SUMARIO ☉

De actualidad.—Postales sin fecha, por *P. Riera Vidal*.—Una visita al Sr. Ballester.—Asociaciones de Maestros.—Asamblea extraordinaria de la Asociación Nacional.—Aumento gradual.—A nuestros suscriptores.—Por unanimidad.—Sección Oficial.—El nuevo Gobernador civil de Toledo.—Unión de Maestros españoles (conclusión), por *Antonio García*.—Sección de Correspondencia.

DE ACTUALIDAD

Estamos viviendo unos momentos políticos de enorme transcendencia. La serenidad se impone ante el radical cambio de régimen, y, aun cuando no somos políticos, no podemos sustraernos a la emoción de estos instantes de la Historia patria.

El pueblo español, todo sensatez y cordura, ha dado pruebas de sus virtudes cívicas y ciudadanas, y ello pone muy alto nuestra cultura y el gran progreso en todas las clases sociales. Tal vez no sea aventurado afirmar que la obra de la Escuela primaria ha dado sus frutos encauzando la educación ciudadana, aun cuando el Magisterio haya sido preterido en muchas ocasiones por nuestros gobernantes, y aun cuando sus aspiraciones, justas y legítimas, no hayan sido atendidas en modo alguno.

El Magisterio primario, consciente de su deber, supo laborar en el silencio y el sacrificio por España, y en esa actitud perseverará con esperanza de verse redimido.

Nada de augurios ni vaticinios hasta que los hechos nos pongan en el camino de las realidades, pues amargamente sabemos, que de promesas y de ofrendas nunca anduvimos escasos, ni tampoco de burlas y de escarnios.

Esperemos y hagamos un descanso en nuestra peregrinación hasta que se nos señale un derrotero que nos conduzca a la reivindicación de nuestros derechos como clase social, en cuyas manos está el porvenir de España, porque la materia con que aquél se elabora está en las manos de los Maestros que pueden moldear la sociedad futura.

Debemos creer que la cultura del pueblo sea objeto principal de los hombres que rigen la naciente República española, que tan dignamente ha sido recibida. Debemos creer que todos pondrán su vista en la Escuela primaria como base fundamental donde cimentar el sostenimiento del nuevo edificio levantado a la política nacional, y que esta

política aborde con serenidad el problema escolar, dándole la preeminencia que tiene para la vida que en un día de paz ha empezado a desarrollarse.

POSTALES SIN FECHA

Bajo el cielo azul plomizo de París, la infancia goza y ríe. Goza y ríe en esos jardines que el Municipio creó en las plazas, como un milagro en flor. Sus sitios deliciosos, reservados exclusivamente a la alegría infantil. Una pequeña verja suele ser valladar a las gentes que miran melancólicamente a los niños, como sintiendo la nostalgia de aquellas horas lejanas y felices que se dejaron atrás..... Entre los ómnibus que serpentean sobre la arena áurea, bulle, venturosa, esa generación en promesa. El aro ligero y los balones de color; el carrito en miniatura y la comba inquieta; la concha de negro brillante, andariega o calma, que guarda un tesoro rubio, cuyas manitas quieren ser alas para volar, el barquito, prisionero de una mano tirana que trunca su estela sobre el agua clara y limpia. Y, siempre, entre los angelitos traviesos, una vigilancia amorosa y dulce, una dirección que sabe dejar a los que juegan la alegría de la iniciativa y del triunfo. Una dirección que se siente sin verla, que los pequeños se gozan sin sospecharla.

No lejos, una Escuela, porque es difícil no dar con la mirada en la bandera tricolor que, con orgullo, la indica. Una Escuela con aspecto de palacio y color de panal, donde un silencio laborante guarda la alegría jocunda de un trabajar dichoso.

A la puerta de la Escuela, a las horas de entrada y salida, matemáticamente, un guardia municipal. Cuan-

do la hora suena y la puerta va volcando en la calle ruidosa la infancia inquieta, ese hombre de la esclavina azul, levanta su mano, calzada de guante albo, como señora de paz. Una mirada de paternal sonrisa indica a los niños que se agolpan en la acera, el momento de pasar. Mientras atraviesan, saltarines la calle amplia, el auto ruge, como protestando de la interrupción. Luego, la mano blanca, describe un vuelo corto y, otra vez la fiera mecánica avanza.

París se muestra avaro de sus niños. Disminuye hasta lo indecible, las probabilidades que los pudieran malograr. En la calle y en la Escuela, en el hogar y en la excursión; siempre dedica a la infancia una atención de preferencia. En otra postal podrá leerse el éxito de tan amorosa y eficaz atención.

P. Riera Vidal.

Una visita al Sr. Ballester.

Los Maestros de Toledo con el Inspector Jefe Sr. Lillo Rodelgo, visitaron al Sr. Ballester, en su despacho oficial de la Alcaldía, para testimoniarle su adhesión y la amistad de compañero y amigo.

Tuvo el Sr. Ballester, Alcalde de Toledo, palabras de mucho afecto para el Magisterio, agradeciendo vivamente la deferencia tenida para con él, y se ofreció a laborar con denodado afán, para resolver el problema escolar en la capital, para lo cual dijo que pediría el apoyo y la asesoración de la Inspección y de los Maestros.

Insistió en que es hora de trabajar en la Escuela, por el porvenir de la Patria y de la naciente República española, a la que todos debemos de sostener con el trabajo noble y hon-

rado, pues aquélla ha de respetar todas las creencias, pero solicitando, al mismo tiempo, un respeto mutuo para que nadie hiera lo que por otro sea respetado, y dichas estas palabras, abrazó a sus compañeros y les despidió con ese cariño y esa simpatía con que el Sr. Ballester ha sabido conquistarse el aprecio sincero de todos los que antes y ahora se llamaron sus amigos.

* *

Seguidamente se cursaron telegramas de salutación y adhesión a los señores Ministros de Instrucción Pública y Director general de Primera Enseñanza.

* *

LA BANDOERA PROFESIONAL, tiene para el Sr. Ballester el máximo de afecto no nacido circunstancialmente, sino en las lejanías del triunfo y eso nos autoriza para salir al paso de suspicacias que, después de todo, ningún valor tendría para nosotros.

Queremos y deseamos que al señor Ballester le acompañe la suerte en su difícil cargo, y más cuando a él llega con la perseverancia de un apóstol y con la fe arraigada en profundas y honradas convicciones.

A su lado estaremos por humilde que sea nuestra condición, pues estamos bien seguros de contribuir a la consecución de sus ideales que nunca fueron otros que el engrandecimiento de España.

Por otra parte, convencidos estamos de que la Escuela, el niño y el Maestro, tendrán en el Sr. Ballester un valedor de alto prestigio, que ojalá podamos pronto contrastar con la indiferencia de los tiempos pasados, salvando los nombres de honrosas excepciones.

Asociaciones de Maestros.

Acto simpático fué el celebrado el 6 del actual por los Maestros de la Asociación del Partido de Navahermosa. Además de la importancia de los asuntos tratados y que al final se señalan, dieron un alto realce a esta reunión las Maestras que en número muy elevado acudieron para orientar con su valioso concurso las aspiraciones de la clase. Nota poética y bella que debe servirnos de ejemplo y que todos debemos imitar.

Los acuerdos tomados por esta Asociación, fueron los siguientes:

1.º Contestaciones al Estatuto del Magisterio, y enviarlas a la Permanente de la provincial para que las unifique con las de la provincia.

2.º Contribuir para la edición de la Memoria sobre estudios hechos en el extranjero por el Inspector don Pedro Riera Vidal.

A este efecto la Asociación se pondrá en comunicación con alguna editorial.

3.º Pertener al «Frente Único» para lo cual se descontará a cada Maestro cinco pesetas (una por mes durante cinco meses), haciendo presente que el que no esté conforme, lo manifieste al Sr. Habilitado.

4.º Se procedió a la renovación de la Junta Directiva siendo reelegida la actual.

Terminada la reunión, celebraron una comida en el Casino, reinando la paz y sana alegría entre todos los reunidos, regresando todos, al declinar la tarde, a sus respectivos lugares.—
El Vicepresidente, *Leonardo Uriarte*.

PARA COMESTIBLES FINOS
LA CASA
REGUILÓN
TOLEDO

Asamblea extraordinaria de la Asociación Nacional.

Durante los días 5, 6 y 7 del actual, se ha celebrado en Madrid la Asamblea que la Nacional convocó al objeto de contestar al Cuestionario que para la reforma del Estatuto del Magisterio había solicitado su opinión, entre otras entidades, el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Por la Prensa diaria y profesional conocerá el Magisterio toledano las respectivas contestaciones; glosarlas, me parece ocioso por lo dicho, a más de que llenaría mayor espacio del que puedo disponer en LA BANDERA.

Por tanto, sólo me referiré a hechos generales y enseñanzas que he obtenido de la mencionada Asamblea.

Y después de esto, que puede servir de exordio a las tareas de la Asamblea, quiero, en primer lugar, hacer resaltar la actuación del «Frente único» en su Comisión central gestora, por su pronta prestancia en la resolución de los problemas latentes en el Magisterio. Habrá detractores de esta entidad, como los hay en toda obra humana, aun en las más perfectas, pero el plan a desarrollar, si se cumple, desde luego permite abrigar grandes esperanzas.

La Directiva, que si de algo ha pecado ha sido de demasiado casuística y analizadora, se ha desenvuelto sobre un medio ideológico que excluye todo egoísmo particularista.

El Cuestionario quedó contestado en el sentido que ya todos conoceréis; las gestiones no se inte-

rrumpirán ni un momento, y de seguir la actual situación política, cabe esperar mejoras en el orden legislativo, social y económico.

Como se rumoreaba que la Ordenación de Pagos había dado orden de que a partir de este mes se consignase en nómina el descuento por casa-habitación, se nombró una Comisión que después de visitar a los Sres. Ministros de Hacienda e Instrucción Pública, obtuvo la promesa, a esta hora presumo que realizada, de que durante este mes quedase en suspenso, mientras tanto se resuelven las instancias presentadas con este fin.

Del periódico *El Magisterio Nacional*, en vista de no haber llegado a las diez mil suscripciones que precisaba la Comisión 2.^a para la realización de su programa, se convino dejarle reducido a un boletín u hoja, que sirviera de lazo de unión entre los asociados.

En defecto de este proyecto se acordó someter a consulta por un plazo de tres meses que terminará en fin de Junio, la elevación de cuotas a una peseta mensual.

La razón es obvia. Actualmente se paga 1,50 pesetas por asociado y año, esto es, menos de medio céntimo diario y es congruente suponer que Asociación de medio céntimo diario por asociado, ni es Asociación, ni pueden tener eficacia sus determinaciones, ni responder a las imperativas exigencias del momento actual, ni realizar aquellos fines que todos demandamos.

Yo, honradamente así lo creo y como es mi deber hablar claro sin reconditeces ni eufemismos, así lo consigno, esperando de vuestra decisión lo certero o equivocado de mis juicios.

Espero pues, que en este plazo

que tenemos me déis a conocer vuestra opinión, pero no de forma fragmentaria, sino lisa y llanamente como piensan las mayorías de las Asociaciones, las que comunicaréis a la Permanente de la Provincial y ésta, en dos palabras, sí o no, me dirá si el Magisterio toledano acepta la elevación de cuotas que se pretende.

Otra cosa que quiero hacer resaltar, es el entusiasmo societario que demuestran los compañeros de otras provincias, tales como Cáceres, Santander, Sevilla y Bilbao entre otras, pues en el plebiscito sobre reforma del periódico, la aceptaron tantos Maestros cuantos son los que sirven en esas provincias.

También he observado que la mayoría de las provincias tenían ya hechas las contestaciones, no de un modo parcial, sino totalizando y obteniendo el sentir de la mayoría e insertas éstas en periódicos profesionales de la provincia.

De ahí la necesidad apremiante del punto que sometí a vuestra consideración desde las columnas de LA BANDERA, en el que expuse que tan pronto se supiese la convocatoria de la Nacional, las de Partido inmediatamente y la Provincial después hiciesen un estudio deteni-

do de los asuntos que figurasen en el orden del día y así el mandato sería único, indiscutible y absoluto que el representante habría de llevar a Madrid. Bien es verdad que en esta ocasión la premura del tiempo ha obligado a desenvolvernos tal como se ha hecho.

Y, por último. La «Federación del Centro» va en marcha; cabe esperar y así es mi opinión que para cuando se celebre otra reunión de la Nacional, esté definitivamente constituida y legalmente funcionando con toda normalidad.

Un ruego para terminar a los Presidentes de las Asociaciones de Partido. El resultado que adoptéis sobre la elevación de cuotas espero se lo comuniquéis con tiempo hábil a la Permanente de la Asociación provincial y ésta me dará a conocer el resultado del plebiscito que desde este momento queda abierto.

Y nada más, que como siempre, mi cargo y mi persona están a la disposición de mis compañeros mandatarios.

Ernesto Pérez Delgado.

N. de la R. Aun cuando ha pasado la oportunidad de una parte del contenido del anterior artículo, lo damos para conocimiento de nuestros lectores.

Café "Los Niños"

RAFAEL JIMÉNEZ

Cristo de la Luz, 33. - Toledo.

Aumento gradual.

Están pendiente de cobro algunas autorizaciones que para cobrar se nos han nombrado y el importe de las cobradas ya darán en poder de los interesados.

Igual advertencia hacemos respecto de las matrículas, y todo quedará hecho dentro del plazo reglamentario sin que por ello se preocupen los que nos las han encargado.

INTERESANTE

A nuestros suscriptores.

Con objeto de regularizar el cobro de las suscripciones, y que los respectivos Habilitados no pongan reparo a la presentación de los recibos, en todos los números daremos una nota de las suscripciones que vencen, a fin de que los interesados nos hagan el señaladísimo favor de autorizarnos por medio de una postal, para cobrar la suscripción.

El primero de Mayo, se pondrán al cobro debidamente autorizados, los recibos de los señores:

D. Ernesto Pérez, de Santa Cruz del Retamar.

D.^a Paulina Calvo, de Marjaliza.

D.^a Carolina García Calvo, de Quintanar.

D. Alberto Cerro Labrador, de El Toboso.

D.^a María Buriel, de San Román.

Vencieron en 1.º de Abril.

D. Isidoro Arroyo, de Hormigos.

D.^a Aurora Sánchez, de Quismondo.

D. Luis Fernández, de Huerta de Valdecarábanos.

D.^a Asunción González Magro, de Villanueva de Alcardete.

D. Gregorio Luengo, de Calera.

D.^a María Cuadrado, de Mejorada.

Todas estas suscripciones no se pudieron hacer efectivas a su vencimiento.

Conste, ante todo, que esto no es lista de morosos, es solo la súplica para que los habilitados no se opongan, y con razón, al pago de las suscripciones si no están autorizadas, y de este modo, sacar adelante el periódico con facilidad.

Por unanimidad.

Al constituirse el Ayuntamiento de la capital, el Sr. Ballester dimitió el cargo de Alcalde que desempeñaba provisionalmente, y al procederse a la votación, ésta fué íntegra para el Sr. Ballester, que unió a los votos de sus correligionarios los de todos los monárquicos.

SECCION OFICIAL

—Se envía a la Dirección general acta sobre creación definitiva de dos Escuelas graduadas en Talavera.

—Se ordena la clausura de los locales-escuelas de Villaminaya, comunicándolo, a la vez, a la Dirección general.

—Se remite a la Sección Administrativa, el expediente de licencia por 30 días, a favor de la Maestra de Buenaventura.

—Se devuelve aprobado el problema del segundo grado al Maestro Director de la graduada de Puebla de Almoradiel.

—Se remite comunicación, dando

as gracias al Sr. Freideer, por su donativo escolar.

—Se hace saber al jefe de la Sección 5.^a del Ministerio, que en Marjaliza no se ha recibido el material adjudicado.

—Se insiste cerca del Alcalde de Burguillos, para que se instale la Escuela de niños en mejor local.

—Se recomienda al Alcalde de El Toboso, para que incoe expediente de graduación de Escuelas.

—A la Sección Administrativa, se manda informado el expediente de licencia de la Maestra de Villaluenga, Sra. Latorre.

—Al Gobernador civil, se envía el informe sobre construcción de Escuelas en Quismondo.

—A la Dirección general se envía acta para la creación definitiva de Escuelas en Corral de Almaguer.

—El Médico titular de Villaminaya, informa sobre las condiciones higiénicas de los locales-escuelas.

—Manda Memoria, como opositor de la segunda lista, el Maestro de Dosbarrios, Sr. Ramos.

—El Maestro de Valdeazores, comunica que el súbdito alemán señor Fleidner, ha hecho un donativo de material para la Escuela, y ha arreglado la casa-habitación.

—El Alcalde de Yébenes, comunica los buenos propósitos referentes a la creación de Escuelas.

—El Maestro de Villaminaya, comunica la clausura de las Escuelas cumpliendo órdenes de la Inspección.

—Envían Memoria reglamentaria de adultos los Maestros de Villanueva de Bogas, Quintanar, Mazarambroz, Ocaña, Casasbuenas, Orgaz y Cabezamesada.

—El Gobernador civil nombró ponente al Inspector Jefe para que informe sobre el proyecto de construcción de Escuelas en Quismondo.

El nuevo Gobernador civil de Toledo.

Ha tomado posesión del Gobierno civil de la provincia, como primer Gobernador republicano, D. José María Semprún, quien ha sido saludado por diferentes personalidades de la capital.

También el Magisterio toledano, acudió a ofrecerle sus respetos presidido por los Presidentes de la provincial, Sr. Castillo y de la de partido, Sr. Escalante.

El Sr. Castillo, expuso en breves palabras la adhesión del Magisterio toledano a los Poderes constituidos, y ofreció que los Maestros sabrán cumplir con el deber de cooperación a dichos Poderes.

El Sr. Gobernador contestó, manifestando que tomaba buena nota de la adhesión, porque la estimaba de suma importancia y en nombre del Gobierno provisional de la República española, agradecía tan explícitas manifestaciones.

En medio de la mejor cordialidad, se dió por terminado el acto que fué breve y sencillo, pero no desprovisto de interés.

“Unión de Maestros españoles”

De la Asamblea.

Como prometí en mis anteriores cuartillas, y con la autorización del Sr. Director de esta Revista, al que doy mis más expresivas gracias, voy a terminar de informar al Magisterio toledano, acerca de los acuerdos más importantes de la Asamblea de esta entidad con la publicación del Reglamento que se plasmó en la misma y que quiero conozcáis para que déis vuestro referéndum en la primera reunión general que se celebre.

REGLAMENTO

Artículo 1.º «La Unión de Maestros españoles», es una Asociación para beneficiar los intereses profesionales del Maestro, con todas las derivaciones de clase, sin olvidar al niño ni a la Escuela, y no tendrá carácter de partidismo político ni religioso.

Como finalidad inmediata, procurará llegar al frente único con las demás Asociaciones, por entender que es la iniciación de la Asociación única.

Art. 2.º Los intereses profesionales:

a) El mejoramiento moral y cultural.

b) El mejoramiento económico.

c) Los primordiales derechos del niño.

ch) El triunfo de la Escuela única y nacional.

Art. 3.º La Unión nace, no sólo para el Maestro, sino para el niño, la Escuela y el pueblo; y, por tanto, su acción y manifestaciones serán genuinamente democráticas, benéficas y de respeto a las leyes.

De los socios.

Art. 4.º Pueden ser socios de la Institución, cualquier persona dedicada a la enseñanza pública o que guarde relación con ella, sin distinción de grado o categoría.

Art. 5.º Son deberes de cada socio:

a) Resolver con su juicio y firma responsables desde su localidad los asuntos societarios.

b) Sobrellevar las cargas sociales con la cuota que marque la Asamblea general, siendo, en principio, determinada la de tres pesetas.

c) Haber intervenido en la elección de sus representantes para

tener voz y voto, exceptuándose el caso de ser alta en la Asociación con posterioridad al nombramiento de aquéllos.

d) No poder efectuar peticiones individuales ante las autoridades del ramo, si lesionan intereses colectivos o representan una tendencia viciosa, a no ser que estén fundadas en razones de derecho individual.

Art. 6.º Son derechos de los socios.

a) Ver garantidos todos los derechos de la profesión contra los atropellos que puedan sufrir en la práctica de la misma.

b) Actuar con sana crítica ante las anomalías en la marcha de la Asociación, en cualquier grado o jerarquía, siempre que el criticado haya vulnerado algún principio fundamental del espíritu del Reglamento.

c) Proponer a sus Delegados reformas o iniciativas beneficiosas para la Institución, con las garantías de que ha de ser oído.

d) Asistir a las Asambleas generales, donde tendrá voz y voto. Para usar de este voto se impone que anteriormente no haya hecho uso del mismo en el asunto que se ventila.

e) Recibir los acuerdos sujetos a su sanción, por medio de la Prensa u otro medio que se estime más conveniente. Cuando el acuerdo sea fundamental puede comunicarse por correo directamente.

f) Recibir gratuitamente los periódicos o revistas de la Institución, disponer de centros consultivos, benéficos y todas las mejoras que se creen con el tiempo.

Art. 7.º Toda negligencia en los deberes o abuso en los derechos, y más si en ellos hubiera manifies-

ta mala intención, serán castigados con la expulsión de socio. Para ello procede:

a) Hacer pliegos de cargos al interesado.

b) Oír al mismo el pliego de descargos.

c) La baja provisional será acordada por mayoría de los socios de la provincia, para elevarse a definitiva la ratificará la Asamblea en sesión secreta.

De los organismos representativos.

Art. 8.º «La Unión de Maestros españoles», se regirá por Asamblea general que, reunida, encarna la máxima autoridad societaria.

Art. 9.º Esta Junta se reunirá una vez, por lo menos, al año, y tantas veces como lo soliciten la mitad de los Comités provisionales o la cuarta parte de los asociados.

Art. 10 La Asamblea general la forma la totalidad de los socios, que actuarán por persona delegada o por voto directo, los asistentes, siendo los delegados uno por cada provincia.

Art. 11. La Asamblea tendrá como ejecutor de sus acuerdos un Comité de acción.

De la Asamblea general.

Art. 12. La Asamblea se reunirá en Madrid o en otra localidad,

si las circunstancias lo demandaran.

Art. 13. Para cada reunión o actuaciones, elegirá la Mesa representativa, que se compondrá de un Presidente, un Secretario y un asesor.

Art. 14. Sus acuerdos serán por mayoría, mas debe escucharse las discrepancias de las minorías provinciales, que llevarán al seno de la Junta los Delegados, por si ante ella recae solución aprobativa.

Art. 15. Los acuerdos de la Asamblea general tendrán la doble corriente, de la colectividad al individuo, y del individuo a la colectividad.

Art. 16. Cualquier iniciativa que surja en las provincias, será llevada a la Asamblea con los dos criterios, el aprobado y el denotado. La Asamblea general dará a esta iniciativa la forma de consulta con las demás provincias.

Art. 17. Los asuntos nacidos en el seno de la Asamblea, si son fundamentales para la Asociación, antes de considerarlos firmes, deben ser aprobados por la mayoría de los socios votantes. Para ello, se derramará por medio de los Delegados provinciales.

Art. 18. Los acuerdos en las Asambleas se tomarán por la mitad más uno de los asociados votantes.

Librería, Papelería y objetos de escritorio.

— C. GARIJO —

Comercio, 54. Teléfono 85. - TOLEDO

Menaje de Escuelas :- Textos para Institutos y Escuelas Normales

ENCICLOPEDIA PEDAGÓGICA MODERNA

POR EL

DR. D. RUFINO BLANCO Y SÁNCHEZ

Profesor de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio.

La necesidad de una obra de esta clase se dejaba sentir, y el Sr. Blanco ha realizado ya la mayor parte y la más difícil de la empresa, habiendo publicado los tomos siguientes:

TEORÍA DE LA EDUCACIÓN, dos tomos, 28 pesetas.

TEORÍA DE LA ENSEÑANZA, un tomo, 7,50 pesetas.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR, primera parte, un tomo, 8,50 pesetas.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR, segunda parte.

ESCUELAS NUEVAS Y ESCUELAS AL AIRE LIBRE. En prensa.

BIBLIOGRAFÍA PEDAGÓGICA DEL SIGLO XX. En prensa

Advertencias importantes.

1.ª Los precios indicados son de ejemplares *en rústica*. Los de ejemplares en cartóné aumentan por cada volumen 1,50 pesetas, y 2 pesetas sobre el precio de rústica los volúmenes con elegante encuadernación de piel fabricada y oro para bibliotecas.

2.ª Todos los volúmenes de esta *Enciclopedia* pueden ser adquiridos separadamente.

3.ª Esta *Enciclopedia*, la *Bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano* y la *Bibliografía general de la Educación física*, pueden adquirirse abonando su importe en plazos.

Pídanse instrucciones a la Administración de **El Universo**, apartado 266, Madrid.

La **ENCICLOPEDIA PEDAGÓGICA** del Dr. Blanco y Sánchez, además de la doctrina del autor, contiene unas mil quinientas citas literales de pedagogos y filósofos de gran autoridad, antiguos y modernos; nacionales, hispanoamericanos y extranjeros, así como *seis mil doscientas noticias bibliográficas* de otras tantas obras recientes de consulta.

De venta en la Librería de Hernando (Arenal, 11. — Madrid) y en las demás librerías principales de provincias y de América.

Nota.—Se mandan gratis los índices de esta **ENCICLOPEDIA PEDAGÓGICA** pidiéndolos al

Administrador de **EL UNIVERSO**, Apartado 266.—Madrid.

Del Comité de acción.

Art. 19. El Comité de acción estará integrado por cinco individuos elegidos por los Delegados provinciales en votación secreta y de entre los afiliados. La categoría de entrada y la más numerosa elegirán tres miembros, correspondiendo dos a la más numerosa en afiliados, y uno a la de entrada. Si se diera el caso de que la de entrada fuera la más numerosa en afiliados, no puede elegir más que dos, y el otro de la categoría inmediata. De todas las demás categorías se elegirán los dos restantes, hasta los cinco miembros, que serán de distinta categoría si los hubiere.

Art. 20. El procedimiento electoral seguirá este orden:

a) Elección de los dos candidatos de la categoría más numerosa de los afiliados.

b) Elección del candidato de la categoría de entrada o la segunda en el número de afiliados.

c) Elección de los dos miembros de las demás.

Antes de proceder a la elección se suspenderá ésta por quince minutos, para cambios de impresiones.

Art. 21. El Comité de acción estará facultado para gobernar internamente en su misión, respondiendo entre ellos de su cargo y colectiva y solidariamente ante la Asamblea general.

Art. 22. El Comité de acción tendrá tres miembros sustitutos para los casos de cesación de algunos de los miembros directos. Su nombramiento seguirá el mismo orden marcado en el art. 20, o sea: dos por la categoría de entrada, y más numerosa, y uno por las restantes.

Art. 23. El Comité provincial estará integrado por un Delegado sustituto y el candidato que obtuvo más votos frente a la candidatura triunfante, para Delegado y Delegado sustituto. Para ello, cada candidatura llevará dos nombres, proclamándose Delegado y Delegado sustituto, los que obtuvieron mayoría, y Vocal anejo, el que obtuvo mayor número de votos, en las candidaturas denotadas, y si hubiera empates se deshará por sorteo.

Art. 24. La elección de los cargos se hará por papeleta individual, firmada y sellada por cada afiliado. La candidatura llegará al Comité provincial en sobre cerrado; el escrutinio será público y se difundirá con expresión de quién y a quiénes votan, el acta correspondiente, que será fiscalizada por los socios que lo deseen. Si algún socio encuentra anomalías, las elevará al Comité provincial, en queja; y éste la trasladará, con el criterio documentado, a la Asamblea general para que resuelva.

Art. 25. El Comité de acción sólo tendrá un año de mandato, puesto que su misión es sólo ejecutiva. Los Comités provinciales tendrán dos años de duración. Ningún cargo puede ser reelegido, sin un lapso de tiempo por lo menos de tanto como duró su cargo.

Art. 26. El tiempo marcado para los cargos, no supone duración taxativa, sino que se puede cesar en los mismos ante cualquier irregularidad manifiesta y probada. Se revisará la actuación de los Comités provinciales si lo piden la mitad más uno de los afiliados de la provincia. La actuación del Comité de acción será revisada en Asamblea general.

Art. 27. Todos los cargos son

voluntarios y gratuitos, pero tendrán un gasto de representación a justificar.

Art. 28. Para el cumplimiento de los fines, la Asamblea general se valdrá del Comité de acción y de los Comités provinciales.

Art. 29. La Asamblea general está facultada para crear los organismos científicos y burocráticos que el desenvolvimiento de la Institución exija.

Art. 30. Ambos organismos serán llevados por personas técnicas y de reconocido mérito, que fijará la Asamblea general.

Art. 31. Los cargos de los organismos técnicos y burocráticos podrán ser retribuidos en cuantía a la función que representan.

Art. 32. Si algún miembro representante de esta Asociación, durante el ejercicio de su cargo aceptase nombramiento oficial, retribuido o no retribuido, que suponga relación con las funciones del Magisterio y Enseñanza, cesará automáticamente en su cargo de representación. Se excluye la función genuina del Maestro. La Asamblea general acordará la conveniencia de que el afiliado ostente ambos cargos.

Art. 33. Este Reglamento es reformable siempre que lo soliciten más de la mitad de los Comités provinciales, y la mitad más uno de los afiliados, y las reformas habrán de aprobarse por este mismo número de votos.

Art. 34. Si esta Asociación se disuelve, sus fondos pasarán a la Protección de Huérfanos del Magisterio.

Antonio García.

El Delegado Provincial.

Castil o de Bayuelas y Febrero 7 de 1931.

Sección de correspondencia

J. V., Iglesiafeita.—Vista la liquidación detallada que le mandé, espero volverá de su acuerdo.

J. I., Camuñas.—Los apuntes pedidos con fecha 10 de los corrientes, se están haciendo y se le mandarán.

D. C., San Bartolomé de las Abiertas.—Se le mandaron impresos y escribí.

L. U., San Martín de Montalbán.—Se recibió instancia y giro. De Educación física no hay que hacer absolutamente nada.

P. E. P., Aldeaencabo de Escalona.—Se le mandaron los sellos del Colegio de Huérfanos. Quedan a su disposición 0,20 pesetas.

H. E., Fuensalida.—Tan pronto se cobre se le girará.

R. M., Cedillo.—Hecho todo y te escribí. Aún no se cobró lo de Hacienda.

T. C. G. C., Alcolea.—Recibida autorización.

H. G., Alcaudete.—Se recibió giro. Gracias. Le escribí.

A. G. M., Villanueva de Alcarde.—Ruégola autorice a su habilitado por postal dirigida a nosotros, para que abone el recibo de suscripción que se le presentó el mes pasado.

I. A., Hormigos.—Id. id.

A. R., Quismondo.—Id. id.

R. H., Totanés.—Se le envió el importe del aumento gradual.

L. G., Rielves.—Se están haciendo.

I. M. R., La Estrella.—Todos los números se le mandan con regularidad. En Febrero no se publicó el periódico. Habrá recibido un paquete de tres números.

I. I., Camuñas.—Se están haciendo, pero han acudido usted y otros a última hora. Recibida memoria.

Rafael G. Menor, impresor.—Toledo.

ALMACENES "MONTES"

Mercedería, Belén, 3 := Tejidos, Belén, 6

— Muebles, Belén, 8 —

Comprando en estas casas se ahorrarán dinero.

PORTUGUESES, 5

✦ Librería de Ocasión. ✦

Casa dedicada á la Compra y Venta
de libros antiguos y modernos, toda
clase de textos y literatura en general.

Portugueses, 5.- TOLEDO

A. González-Carpio.

Librería escolar y estampería religiosa.

La mejor surtida . . . La que mejores condiciones ofrece a sus clientes.

Comercio, 49. Teléfono 545.-Toledo.

RELOJERIA, JOYERIA Y OPTICA

José Hurtado

Sucesor de Valle . . . Belén, 15

Relojes de todas las marcas . . . Objetos para regalo y pulseras de pedida.

Pruebe Ud. el Café

‘REY WAMBÁ’

y se convencerá de que es el mejor.

AYUSO.-TOLEDO

FERRETERIA

Victor Sánchez Beato

CADENAS, 16

Teléfono 121

TOLEDO

Artículos sanitarios.